

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLIII.

PACHUCA, SEPTIEMBRE 24 DE 1910.

NUM. 71.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 30 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se exponen en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

La Colonia Hidalguense en México.

No han querido nuestros conciudadanos los hidalguenses residentes en México, quedarse sin tomar participación en las fiestas con que en esta capital se ha celebrado pomposa y jubilosamente el Centenario de la Independencia Nacional; para hacerlo, han organizado una excursión que se llevará á efecto mañana y un festival que tendrá lugar en el Teatro Bartolomé de Medina luego que arriben á esta ciudad de allí marcharán los excursionistas á depositar sus ofrendas ante el monumento de Hidalgo en la plaza de la Constitución.

Para mejor inteligencia de nuestros lectores damos á conocer el programa que los hidalguenses en México han ordenado para su fiesta.

I. El día 25 del presente mes, se reunirán los Hidalguenses, que deban tomar parte en la excursión á las 7.30 de la mañana en la estación del Ferrocarril Central Mexicano—Buena Vista—á fin de salir en el carro especial tomado con este objeto.

II. A la llegada del tren á Pachuca, se organizará en la estación, la comitiva para dirigirse al Teatro Bartolomé de Medina. La comitiva recorrerá las siguientes calles: 1^a de Mejía, Avenida Juárez, 8^a, 7^a y 6^a de Guerrero, 1^a de Doria, Costado Poniente y Norte de la Plaza de la Independencia y 1^a de Matamoros.

III. En el Teatro Bartolomé de Medina, tendrá lugar la manifestación en el orden siguiente:

A. Obertura por la banda de Rurales del Estado de Hidalgo.

B. Discurso de bienvenida ó de salutación por el Señor Don Felipe N. Barros.

C. Pieza de piano por la Señorita Esperanza Moreno y Subikuski. Estudio de Concierto Manuel M. Ponce.

D. Poesía por el Señor Don José W. Serrano.

E. Pieza de piano por la Señorita Sara Islas. Tema libre.

F. Poesía por el Señor Coronel Don Francisco Romero.

G. Pieza de piano por la Señorita Elena Rebolledo. Tema libre.

H. Pieza de piano por la Señorita Carmen Rebolledo. Tema libre.

I. Poesía por el Señor Licenciado Don Arturo Moreno y Contreras.

J. Pieza de piano por la niña Berta García, discípula de la Señorita Elena Rebolledo.

K. Himno Nacional cantado por las niñas alumnas de las Escuelas Oficiales de Pachuca.

Terminada esta ceremonia se organizará de nuevo la Comitiva para dirigirse al monumento del Inmortal Cura de Dolores, en donde se depositarán las ofrendas florales de la Colonia Hidalguense.

Del Teatro al monumento de Hidalgo, se recorrerán las siguientes calles: Puente de Leandro Valle; 2^a de Hidalgo; Plaza del cinco de Mayo; 1^a de Hidalgo y Plaza de la Constitución.

Terminada la ofrenda floral, se disolverá la comitiva.

El regreso de los Hidalguenses, á México, se hará por Ferrocarril Central á las 4 de la tarde.

Dr. Agustín Navarro Cardona, Presidente. Tomás Rebolledo, Vicepresidente. Lic. Antonio H. Cortés, 1^{er} Vocal. Ing. Rómulo Ugalde, 2^o Vocal. Lic. Arturo Moreno y Contreras, 3^{er} Vocal. Ing. Macario Olivares, 4^o Vocal. Ing. Felipe N. Barros, Tesorero. Lic. Rafael Rojas, Secretario.

Nos apresuramos á anticipar nuestra bienvenida á nuestros estimables paisanos.

En honor del Centenario.

En la villa de Apam, en celebración del primer Centenario de la Iniciación de la Independencia, la mañana del día 15 del presente mes, se inauguró la Banda Infantil Municipal, compuesta de dieciseis instrumentos, habiendo sido acordado por las personas que apadrinaron el acto, obsequiar los uniformes de todos los músicos.

La policía urbana, con el mismo motivo, estrenó correcto uniforme de paño.

De milicia.

Por acuerdo del Sr. Gobernador ha sido ascendido al grado de Coronel de la fuerza del Cuerpo Rural del Estado, el Sr. Teniente Coronel Don Adolfo Garza.

—El Sr. Fausto M. Rivera recibió nombramiento de Capitán del Cuadro de Infantería.

De la Exposición de trabajos manuales.

Para mañana á las 8 p. m. está acordado que tenga verificativo la clausura de la Exposición de Trabajos Manuales de los alumnos de las escuelas oficiales de esta capital, que se abrió en honor de la celebración del primer Centenario de la Independencia Nacional.

El acto será presidido por el Sr. Gobernador y quedará sujeto al orden que sigue, pero antes debemos hacer conocer que la calificación de esos objetos que había quedado señalada para mañana, se ha aplazado para el día 26, con motivo de la fiesta organizada por los hidalgenses residentes en la ciudad de México, que nos visitarán el mismo mañana.

I. Obertura.

II. Discurso por el Sr. Prof. Carlos M. Taboada, director de la escuela oficial número 1.

III. "Flora." Obertura. Schlepegrell. Por la "Típica Luna."

IV. Poesía por la Profesora Laura Lugo, directora de la escuela oficial número 4.

V. I. Pagliacci. Poupurrit. Leoncavallo. Por la "Típica Luna."

VI. Poesía recitada por la niña Consuelo Rubio, alumna de la escuela oficial número 4.

VII. "Amor." Vals. Villanueva. Por la "Típica Luna."

VIII. HIMNO NACIONAL.

1810 Las Fiestas del Centenario 1910

Se celebrarán con magnificencia durante todo el mes de Septiembre en la hermosa Ciudad de México.

Quienes vean la Metrópoli vestida de gala guardarán de ella un recuerdo imperecedero.

Cuotas de pasaje extraordinariamente reducidas desde todas las estaciones de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Pídanse informes á cualquier Agente.

INFORME LEIDO POR EL

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el primer período de sesiones de 25 Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1910.

(CONTINÚA)

Entre tanto se construye el nuevo edificio destinado al Museo de Historia, se han concluido las obras provisionales de instalación del mismo y las de clasificación de muchos de sus objetos. Las ruinas de Xochicalco se repararon, volviendo á su lugar las numerosas piedras esculpidas que se habían desprendido de los viejos palacios. Para restituir á la iglesia parroquial de Dolores Hidalgo el carácter que tenía en la época en que estuvo á cargo del Padre de la Patria, se ordenó la demolición de las construcciones modernas que la rodeaban. Se ha adquirido, además, por la nación, la casa construída por Morelos y que habitó aquel héroe ilustre en la ciudad de Morelia.

El décimoséptimo Congreso Internacional de Americanistas, que tuvo sus primeras sesiones en el mes de Mayo último en la República Argentina, con asistencia de delegados del Gobierno de Mexico acaba de celebrar otras en esta capital, en homenaje del primer Centenario de la Independencia Me-

xicana y previa invitación especial de la Secretaría de Instrucción Pública.

Invitado el Gobierno de la República para hacerse representar en los nuevos Congresos Internacionales de Educación ó de Altos Estudios, convocados para los meses de Mayo, Agosto y Septiembre de este año en Bélgica, nombró sus delegados que lo han representado debidamente. Los nombró también para el segundo Congreso Internacional de Enseñanza Primaria y para el tercer Congreso Internacional de Higiene Escolar, que han tenido verificativo en Agosto, en la ciudad de París, y los envió, igualmente, al Congreso Científico Internacional Americano, efectuado en Buenos Aires, en Junio próximo pasado, al de Educación Comercial, convocado para reunirse del 11 al 16 de este mes, en Viena, y al de Electricidad y Radiología Médicas, celebrado en Barcelona, asimismo este mes.

Del primero de Enero al 30 de Junio del presente año, se expidieron dos mil doscientos sesenta y cinco títulos de tierras que comprenden una superficie de doscientos cinco mil quinientas sesenta y tres hectáreas, con un producto para el Erario federal, de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos.

Para cumplimentar el decreto de 18 de Diciembre de 1909 y de acuerdo con la ley de presupuestos vigente, se organizó la Dirección Agraria, que comenzó á funcionar el primero de Julio último y que tiene á su cargo principalmente, la rectificación, mensura y estudio de los terrenos baldíos y nacionales.

La Comisión Geográfico-Exploradora terminó la impresión de la Carta General de la República para 1910 y la Carta mural del Estado de Morelos publicó seis hojas más, del fraccionamiento de la Carta á la cien milésima. Situó astronómicamente cuarenta y nueve puntos de los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Oaxaca y Yucatán. Determinó la altitud sobre el nivel del mar [de otros ciento ochenta y dos puntos; y midió por procedimientos taquimétricos siete mil setecientos kilómetros de caminamientos, para la formación de nuevas hojas de la Carta.

La Comisión Geodésica continuó las observaciones de los elementos angulares de la cadena meridiana, que servirá para el conocimiento del arco noventa y ocho grados al Poniente de Greenwich. Terminó el proyecto de triangulación siguiendo el paralelo de veinticinco grados treinta minutos de latitud entre Guanaceví y Monterrey. Hizo observaciones de gravedad en Zacatlán, Tlaxcala, Chalchicomula y Orizaba. Practicó los trabajos de gabinete y los cálculos correspondientes.

El 19 de marzo se celebró un contrato para practicar sondeos á grandes profundidades para el estudio del subsuelo del Territorio Nacional, desde el punto de vista científico y el industrial, debiendo invertir los concesionarios la suma de seiscientos mil pesos. El 20 de abril se celebró también contrato para establecer en la República la metalurgia del zinc y las industrias derivadas, como fabricación de lingotes, láminas, hilos, etc., y en 19 de marzo

otro para conceder franquicias á las exploraciones petrolíferas en el Norte de la Baja California.

El Gobierno aceptó la invitación que se le hizo para que concurra á la feria de San Antonio y ya prepara el contingente respectivo. Se concedieron franquicias para la Exposición Japonesa, que dará á conocer en México los artefactos de esa nación, los cuales podrán llegar directamente por la línea de vapores establecida entre los puertos del Japón y los de nuestra República.

En el segundo semestre del año fiscal pasado (enero á junio de 1910) se expidieron únicamente ochocientos ochenta y un títulos mineros, que comprenden trece mil setecientas treinta y siete pertenencias, Unidos dichos títulos á los mil trescientos sesenta y siete del primer semestre, hacen un total en el año pasado, de dos mil doscientos cuarenta y ocho títulos, con treinta y cinco mil doscientas seis hectáreas. Comparadas estas cifras con las del año anterior, arrojan una disminución de cuarenta y siete por ciento en el número de títulos expedidos.

El Director del Instituto Geológico concurrió como delegado de México al undécimo Congreso Geológico Internacional de Stockholmo, habiendo sido Presidente del anterior celebrado en México. Quedó establecido el servicio Sismológico Nacional, de acuerdo con la convención de Estraburgo, para contribuir al estudio mundial de los temblores de tierra.

De acuerdo con las leyes del 21 de diciembre de 1909, se reorganizaron los servicios agrícolas federales. De las once asociaciones privadas que existían con el título de Cámaras Agrícolas, ocho solicitaron y obtuvieron su conversión en Cámaras Nacionales, y se fundaron otras tres nuevas, de acuerdo con la ley, de manera que, en el corto tiempo de su vigencia tenemos ya once Estados de los más importantes en agricultura, con Cámaras legalmente constituidas. El primero de julio comenzó á funcionar la Dirección General de Agricultura con sus cinco departamentos, cuyos trabajos tienden al fomento de la agricultura, de la ganadería y al estudio de los problemas agrarios. La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria y la Estación Agrícola Central, continúan progresando con el aumento de alumnos y la mejora de sus programas. Recientemente quedaron establecidas en ellas tres nuevas divisiones, la de Horticultura, la de Ingeniería Rural y la de Zootechia, facilitando la especialización del personal técnico y las labores á que está dedicado. Quedó terminado un acueducto para introducir en los terrenos de San Jacinto, dos mil litros por minuto de las aguas del Río Hondo, con los cuales se podrán regularizar los cultivos y evitar los grandes perjuicios que producía la carencia de ese importante elemento. A las Estaciones Agrícolas Experimentales, se vino á agregar, en el período á que venimos refiriéndonos, la de Oaxaca, que inauguró su pabellón principal de oficinas, sus laboratorios y clases; y se continúan los trabajos para el establecimiento de la de Tabasco.

Habiendo dedicado el Congreso, atención especial al estudio de las iniciativas de leyes sobre este

ramo, se espera que en el período actual se discutan y promulguen los proyectos que deben servir de sólido fundamento á los derechos adquiridos y á los que se concedan después, para las aplicaciones del agua como fuerza motriz, como elemento indispensable á la agricultura y como vehículo importante de diversas industrias. En el segundo, fueron pedidas ciento sesenta y cinco concesiones para diversos usos de las aguas de jurisdicción federal, quedaron firmados cinco contratos para riego y utilización de potencia; se reformaron otros cinco sobre análogas aplicaciones, y se extendieron diez títulos que conceden derechos para sus aprovechamientos.

En el período de Enero á Junio de 1910, se concedieron: seiscientos ochenta y cuatro patentes por invención, treinta y cuatro por modelos industriales, y dos por dibujos. Se registraron quinientas setenta y nueve marcas de fábrica y de comercio, once avisos y veintinueve nombres comerciales. Se remitieron á la Oficina Internacional de Berna, para su registro, tres marcas de fábrica. Habiendo sido representado México en los últimos Congresos sobre propiedad industrial, tendrá que reformar sus leyes de acuerdo con los nuevos convenios y votos internacionales. lo mismo que con las nuevas teorías sobre la materia.

En Veracruz han quedado terminados: la estación de pasajeros, las oficinas para la Aduana, los Almacenes de deposito, los Almacenes para los talleres, la casa de Cuadrilla y el Fuente para peatones en la prolongación de la Avenida 5 de Mayo, sobre el patio de la Estación Terminal, y se prosiguen las obras de esta Estación, la construcción de los almacenes en el malecón "Porfirio Díaz," la de la Casa Redonda, del taller de máquinas, así como la instalación de vías férreas en el patio de la Estación mencionada.

En la canalización entre Tuxpan y Tampico se ha terminado el canal al Sur de la laguna de Tamiahua en una longitud de seis mil seiscientos veinte metros, y en su anchura solamente en una extensión de seis mil quinientos metros. Para que la draga el "Chijol" pase el río de Tangüijo, se ha abierto un canal de siete á ocho metros de anchura en una extensión de quince kilómetros, quedando así establecida la comunicación con este río hasta el kilómetro veintiocho de la división comprendida entre el extremo Norte de la isla del Idolo y la barra del río Tangüijo.

Se ha comenzado á armar la superestructura de hierro del Palacio del Poder Legislativo Federal, en las partes que corresponde á las crujías oriental y occidental, así como la escalinata de la fachada principal.

Se ha hecho la mayor parte del revestimiento de mármol de las cuatro fachadas del Teatro Nacional, y quedó terminada la instalación de la maquinaria del escenario.

Se terminaron las cuatro fachadas exteriores, así como la del patio del edificio de la Secretaría de Comunicaciones.

El aumento habido en los ferrocarriles de jurisdicción federal, desde Abril último, ha sido de doscientos treinta y nueve kilómetros, por lo que la

extensión actual de los mismos es de diez y nueve mil setecientos diez y nueve kilómetros de vías férreas en la República.

El tráfico de carga en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec en el año de 1909 á 1910, excedió en un veintidós por ciento, al del año anterior; y el aumento de ingresos totales fué de un millón, novecientos quince mil ciento cincuenta pesos, sesenta y ocho centavos, con respecto al año fiscal anterior.

Se terminó la construcción del camino de Iguala á Chilpancingo, el cual fué inaugurado el primero de Mayo último; y en el camino de Chilpancingo á Acapulco se han terminado ya siete kilómetros. En el de Ciudad Victoria á Soto la Marina se avanzaron cinco mil quinientos metros, llegando la construcción al kilómetro sesenta y uno y medio. La reconstrucción del camino de México á Puebla llega al kilómetro noventa y nueve, que está á veintiún kilómetros adelante de Calpulalpam.

En el ramo de Correos el movimiento habido en el segundo semestre del último ejercicio fiscal, fué el siguiente: se crearon dos agencias y cuatro oficinas ambulantes, haciendo un total de dos mil ochocientas cuarenta y tres oficinas postales en la República. Los envíos postales que circularon por las oficinas de correos, ascendieron á ciento ochocientos millones de piezas, que unidas á la del semestre anterior, dan un movimiento, en todo el año, de doscientos dos millones de envíos. Fueron expedidos giros postales interiores por valor de veintiocho millones de pesos, y el total en el año fué de cincuenta y tres millones. El cambio de giros postales, con los países con los que hay convenciones celebradas, fué, en moneda mexicana: en el segundo semestre del año fiscal último, emisión de México, dos millones quinientos veintiún mil pesos; recepción, dos millones novecientos treinta y dos mil pesos, con un monto, en el año, de cuatro millones ciento ochocientos sesenta y cinco mil pesos, por recepciones, cuyo importe total fué de nueve millones, quinientos ochenta y tres mil pesos. En el período de referencia, los productos generales del ramo ascendieron á dos millones doscientos cuatro mil pesos, que unidos á los ingresos del semestre anterior, dan para todo el año, cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil pesos, ó sea un aumento de ocho cuarenta y ocho por ciento.

El veintinueve de Abril fué expedido el decreto que reformó la fracción tercera del artículo veinte del Código Postal, ampliando las facultades de la Secretaría en lo referente á Convenciones Postales Internacionales y los artículos treinta y cinco y treinta y siete del Decreto de veintiséis de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, aumentando el importe de los giros postales interiores y los reembolsos, á doscientos pesos; y para el servicio internacional los relativos á cambio de bultos postales entre México é Italia y México y el Japón, para la reducción de la cuota señalada á las administraciones de México y Alemania; en el convenio de giros postales vigente, el establecimiento de un sistema de giros postales entre México y el Japón y el mis-

mo servicio entre México y Noruega y México y Costa Rica; todos los cuales estén en vigor, con excepción del último.

Respecto del ramo de telégrafos, en el semestre de Enero á Junio del corriente año, se tendieron cinco mil quinientos setenta y seis kilómetros de hilos conductores, y se suprimieron mil setecientos setenta y seis de los antiguos, quedando una diferencia de tres mil ochocientos kilómetros en favor de la red.

Ha quedado ajustada y aprobada por esta Honorable Cámara, una Convención Internacional para el enlace de las líneas telegráficas de México y la colonia inglesa, de Belice, en Honduras Británica.

Se ha extendido en la población de Mapimí, del Estado de Durango, la comunicación telefónica que, en combinación con los hilos federales y por concesión federal, se explota desde hace tiempo entre Torreón, Lerdo y Gómez Palacio. Entre esta capital y la población llamada de El Oro, de Hidalgo, Estado de México, se ha establecido un circuito telefónico federal destinado al servicio de varias de las negociaciones mineras de aquel distrito. Por arreglos especiales que se han hecho con empresas privadas, ha quedado establecido el servicio de conferencias telefónicas, entre las oficinas federales de Tula, Tetepango, Tlaxcoápan y Temoaya, en el Estado de Hidalgo, y los de la Empresa Luque en Pachuca y la Compañía Telefónica y Telegráfica mexicana en el Distrito Federal.

El volumen de la correspondencia telegráfica del público á la que se dió curso por las líneas federales en el año próximo pasado, aumentó un seis y medio por ciento sobre el ejercicio económico inmediato anterior, y los productos del ramo excedieron en más del siete por ciento.

Las dos fuentes principales de ingresos del Tesoro Federal, tuvieron en el año fiscal último un marcado movimiento de ascenso, comparados sus productos con los del año inmediato anterior.

En efecto, la renta de Aduanas produjo en 1909-1910, ocho millones de pesos más que en 1908-1909, y la del Timbre tuvo un aumento de más de un millón y medio de pesos sobre el producto del ejercicio anterior.

Los demás ramos de ingresos también experimentaron alguna mejoría, y si bien los municipales quedaron estacionarios esto fué motivado por la rebaja del impuesto que grava la carne.

Durante los dos primeros meses transcurridos del año fiscal que acaba de comenzar, se nota el mismo movimiento en los productos de las Aduanas y en los del Timbre.

No se han depurado aún los ingresos y egresos del año fiscal que terminó el 30 de Junio último, pues las oficinas disfrutaron conforme á la ley de un plazo que venció ayer, para rendir sus cuentas á la Tesorería de la Federación; pero á juzgar por los datos que hasta ahora se tienen, fundadamente puede suponerse que habrá un superávit de cierta consideración, como lo ha habido en los años fiscales anteriores.

El aspecto de las siembras es bastante halagüeño en algunos de los Estados de la República; y si á esto se agrega que el movimiento de los negocios durante el curso del año natural ha sido satisfactorio, puede decirse que ha desaparecido, ó cuando menos, que sólo quedan huellas de la pasada situación difícil que, como consecuencia de la crisis mundial, se hizo sentir en nuestra República.

(Continuad.)

1810 Las Fiestas del Centenario 1910

Hay que ir á la Ciudad de México en Septiembre.

Las iluminaciones, desfiles, exposiciones, carros alegóricos y cabalgatas históricas en combinación con los hermosos parques y alamedas, calles y edificios del París de América formarán un conjunto que difícilmente podría repetirse.

Cuotas de pasaje extraordinariamente reducidas desde todos los puntos de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Pídanse informes á cualquier Agente.

SECCION DE AVISOS

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría General.

SOLICITUD presentada por el Sr. Ing. D. Gabriel Mancera pidiendo la concesión de las aguas de los ríos "Milagro" y "Tetiltlán" ubicados en el Municipio del Mineral del Chico de este Distrito.

"Un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.—Señor Gobernador del Estado de Hidalgo.—Gabriel Mancera, con domicilio en la ciudad de México, 4ª calle de Donceles Núm. 94, ante Ud. respetuosamente expongo, que: conviniendo á mis intereses aprovechar la fuerza motriz que pueda desarrollar la corriente de agua libre que baja de los cerros que están situados al Sud Oeste del pueblo del Chico y que forma los ríos "El Milagro" y "Tetiltlán" y pequeños barrancos afluentes, hago el anuncio que corresponde, para que ese Superior Gobierno se sirva, sin perjuicio de mejor derecho, concederme el uso de dichas aguas, desde el punto en que salen de la Planta Eléctrica que tengo establecida en el lugar llamado Las Adjuntas, hasta la toma de la extinguida Fundición de Santelices.—En su oportunidad fijaré los puntos más apropósito para que mediante las obras necesarias, se formen las caídas del agua que me propongo aprovechar como llevo dicho en fuerza hidráulica motriz, de cuyas obras presentaré el croquis respectivo.—La extensión que recorre el agua es aproximadamente de cinco kilómetros desde Las Adjuntas hasta la toma de Santelices, siendo el volumen aproximado de esa corriente como de setenta litros por segundo en tiempo seco y en tiempo de lluvias hasta de mil ó más litros por segundo. La pendiente dá una diferencia de nivel entre Las Adjuntas y la Fundición de Santelices, de 220 metros y no es aprovechada en ese trayecto por ninguna persona, dejándola después en corriente para los ribereños de abajo, quienes por este hecho no sufren ningún perjuicio.—Estos ríos se encuentran en el propio Estado, siendo por tal motivo competente ese Gobierno para otorgar la concesión que solicito; y con arreglo al artículo 677 del Código Civil y leyes de la materia que rigen en el Estado, pido á Ud. que previos los trámites legales, me conceda el derecho de usar las corrientes de aguas mencionadas en el

aprovechamiento expresado.—Designo para las notificaciones la casa Núm. 81 de la 5ª calle de Hidalgo (Pachuca.)—Protesto lo necesario.—México, 30 de junio de 1910.—Gabriel Mancera, rúbrica."

Lo que por acuerdo del Señor Gobernador se manda publicar por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, para que las personas que se crean con derecho á las aguas de referencia se presenten á alegarlo dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación.

Pachuca, agosto 31 de 1910.—R. Isunza. 8-24-8
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 1º de 1910.—Recibido, septiembre 5 de 1910.—Quiroz.

UN CAMBIO EQUITATIVO.

Inuestionablemente se realizan fuertes sumas de dinero por las especulaciones más sencillas; pero las grandes fortunas proceden de los negocios legítimos y de buena fé, en que los efectos proporcionados valen el precio pagado. Ciertos afortunados hombres de negocios han acumulado sus millones enteramente de esta manera. Exactos y fieles en todo contrato ó compromiso, gozan de la confianza del público y dominan un comercio que no pueden alcanzar los competidores tramposos y de mala fé. A lo largo no paga engañar á otros, pues aún las criaturas y perros pronto aprenden la diferencia entre los verdaderos amigos y los enemigos disimulados. Un farsante puede anunciarse con un ruido semejante al sonido de mil cornetas, pero pronto se le llega á conocer. Los fabricantes de la

PREPARACION DE WAMPOLE

siempre han obrado bajo principios muy distintos. Antes de ofrecerla al público, se cercioraron perfectamente de sus méritos y solo entonces permitieron que su nombre se diera á la estampa. Al público se le aseguraron los resultados, y encontró que lo dicho era la verdad. Hoy la gente le tiene fé como la tiene en la palabra de un amigo probado y de toda confianza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Ayuda á la digestión, arroja las Impurezas de la Sangre y cura la Anemia, Escrófula, Debilidad, Linfatisma, Tisis, y todas las Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Dr. Ramon Macias, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole con buenos resultados y la seguiré aplicando como eficaz para enfermedades del pecho y de los nervios." Es un remedio científico á la vez que alimento y tiene un delicioso sabor. Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta 1º de enero de 1911.

PREPARACION DE WAMPOLE

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN AVISO

En los autos del juicio intestamentario á bienes del Señor Don Ignacio Torres hijo, vecino que fué de esta población, el Ciudadano Licenciado Refugio M. Mercado Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes para que se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Zacualtipán, septiembre 10 de 1910.—*Adolfo Lemus*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, septiembre 13 de 1910.—Recibido, septiembre 21 de 1910.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª instancia de este Distrito, se convoca á todos aquéllos que se crean con derecho á la sucesión intestada del Señor Cecilio Cárdenas, vecino que fué del pueblo de San Sebastián, Municipalidad de Huasca, de este mismo Distrito, para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la última, mejor dicho, á la fecha de la última publicación oficial.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, á tres de septiembre de mil novecientos diez.—*Domingo Hernández*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, septiembre 10 de 1910.—Recibido, septiembre 21 de 1910.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil que sigue ante el Juzgado de lo Civil del Distrito de Pachuca, el señor Adrián O. Fournier contra don Julián Hernández, sobre pago de pesos, se ha mandado sacar á remate una casa y terreno correspondiente embargada al demandado con motivo de dicho juicio, sito en el pueblo de Acayuca del Municipio de Toluca de este propio Distrito, y linda: al Norte, con Bartola Gómez; al Sur, con calle y propiedad de Santiago Gómez y Petra Islas; al Oriente, con David Islas calle en medio, y al Poniente, con Rafael Gómez y Gregorio Téllez, calle en medio. Servirá de base para el remate la cantidad de novecientos noventa y seis pesos, veintisiete centavos, valor fijado á la mencionada finca por los peritos respectivos, y se señaló para la celebración de la primera almoneda las diez de la mañana del día treinta del actual.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, tres de septiembre de mil novecientos diez.—*César Becerra*, Srio. 8—16—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 6 de 1910.—Recibido, septiembre 6 de 1910.—*Quiroz*.

MINERIA

COMPANÍA MINERA DE SANTA INES CARRETERA Y ANEXAS, S. A.

La Junta Directiva de esta Compañía en sesión del día 21 de septiembre decretó la exhibición Núm. 3 de cinco

pesos por acción pagadero del 1º al 15 de octubre en el Banco Internacional é Hipotecario de México.

Pachuca, septiembre 22 de 1910.—*A. Montoya*, Srio. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 22 de 1910.—Recibido, septiembre 22 de 1910.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 765.—El Señor Guillermo Jenkin, inglés, mayor de edad, minero, vecino del Mineral del Oro, Estado de México, y con habitación en la casa de "El Oro Mining and Rail Way Co." de aquella población, solicita cincuenta y cinco pertenencias mineras para formar el fundo que se denominará "Descubridora" en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo para explotar una veta auro-argentífera situada con rumbo aproximado de Este á Oeste. Las pertenencias se situarán de manera que las demarque una figura geométrica irregular, cuyo lado Norte se medirá partiendo de la mojonera N.E. de la cuadra de "La Potosina" y midiendo trescientos metros al Norte con el rumbo astronómico que corresponde al lado ó cabecera Este de la referida cuadra de "La Potosina;" normalmente á la línea anterior y con rumbo aproximado al N.W. se medirán mil cien metros; de aquí con rumbo al Sur, poco más ó menos, se medirán doscientos metros normales á la línea anterior; luego normalmente á la línea anterior y con rumbo aproximado N.W. se medirán cien metros; de aquí se medirán, normalmente á la línea anterior y con rumbo aproximado S.W., cuatrocientos metros, hasta llegar á la cabecera Norte de "Washington," y sobre el mismo lado Norte de "Washington" se medirán trescientos metros hasta llegar á la mojonera que debe ser común á "La Potosina" y á "Washington."

El Señor Ingeniero Teodomiro Lugo, vecino de esta ciudad y con habitación en la calle primera de Moctezuma número 10, ha aceptado el cargo de perito para medir y señalar estas pertenencias, lo cual verificará dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente en esta Agencia,

Pachuca, septiembre diez de mil novecientos diez.—*A. M. Isunza*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1910.—Recibido, septiembre 19 de 1910.—*Quiroz*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 769.—Los Señores Hallyburton T. Stretton, mayor de edad, inglés, Ingeniero con domicilio en esta ciudad en la octava calle de Guerrero número 44 y Ramón M. Rosales, mayor de edad, mexicano minero y con domicilio también en esta ciudad en la tercera calle de Hidalgo número 31, solicitan diez y ocho pertenencias mineras para formar el fundo minero que denominan "Ampliación del Centenario" y en el cual tratan de explotar minerales de oro y plata que se hallan en una veta auro-argentífera que corre aproximadamente de Este á Oeste. Las pertenencias que se solicitan están ubicadas en el Municipio y Distrito de Pachuca y lindan por el Norte con la cuadra de "Poder de Dios" y por el Oriente con la de "El Centenario." Se tomará como punto de partida para la medición respectiva la mojonera Sureste de la cuadra de "Poder de Dios."

Ha aceptado el cargo de perito para medir y señalar estas pertenencias, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Luis Zúñiga con domicilio en esta ciudad en el Hotel de los Baños.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde la presente fecha, para substanciar el expediente de que se trata en esta Agencia,

Pachuca, septiembre diez de mil novecientos diez.—A. M. Isunza. 3—1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1910.—Recibido, septiembre 21 de 1910.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 770.—El Señor Ira W. Clokey, mayor de edad, ciudadano americano, Ingeniero de Minas, vecino de Real del Monte y con habitación en la mina de "El Manzano" de aquella población, solicita concesión de unas demasías mineras sitas en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, para explotar minerales de oro y plata. Las medidas se verificarán como sigue: tomando como punto de partida la mojonera S.W. de "Los Peregrinos" se medirán 59.2 metros con rumbo 21°45' S.W. a una mojonera de las demasías de "San Pedro y San Pablo;" de aquí apañándose a los lados de las demasías de "San Pedro y San Pablo" hasta llegar a la esquina S.E. de "Socavón de San José;" de aquí apañándose a los lados del "Socavón de San José" y "Los Peregrinos" hasta llegar al punto de partida. La superficie de estas demasías es de una hectárea aproximadamente.

El Señor Ingeniero Juan B. Brown, con habitación en esta ciudad en la esquina de las calles de Allende y Xicotencatl, ha aceptado el cargo de perito para medir estas demasías, lo cual verificará dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata en esta Agencia.

Pachuca, septiembre diez de mil novecientos diez.—A. M. Isunza. 3—1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1910.—Recibido, septiembre 19 de 1910.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 771.—El Señor Ira W. Clokey, mayor de edad, ciudadano americano, Ingeniero de Minas, vecino de Real del Monte y con habitación en la mina de "El Manzano" de aquella población, solicita la concesión de unas demasías mineras sitas en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, para explotar minerales de oro y plata. Las medidas se verificarán como sigue: tomando como punto de partida la mojonera N.W. de "La Fortuna" y apañándose al lado S.E. de "Los Peregrinos" hasta el lado N.W. de "Socavón de San José;" de aquí apañándose a los lados N.E. de "Socavón de San José" y "Bethlem" hasta la mojonera S.W. de "La Fortuna;" y de aquí al punto de partida.

El Señor Ingeniero Juan B. Brown, con habitación en esta ciudad en la esquina de las calles de Allende y Xicotencatl, ha aceptado el cargo de perito para medir y señalar estas demasías, lo cual verificará sin perjuicio de tercero y dentro de un plazo de sesenta días.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente de que se trata en esta Agencia.

Pachuca, septiembre diez de mil novecientos diez.—A. M. Isunza. 3—1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1910.—Recibido, septiembre 19 de 1910.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 772.—El Señor Ira W. Clokey, mayor de edad, ciudadano americano, Ingeniero de Minas, vecino de Real del Monte y con habitación en la mina de "El Manzano" de aquella población, solicita la concesión de unas demasías mineras sitas en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, para explotar minerales de oro y plata. Las medidas respectivas se

verificarán como sigue: tomando como punto de partida la mojonera N.W. de "San José de Gracia" y apañándose al lado de las "Demasías de Urquijo" hasta la mojonera N.E. de "La Fortuna;" de aquí apañándose a los lados Este y Sur de "La Fortuna" hasta llegar al lado Norte de "Bethlem;" de aquí apañándose al lado Norte de "Bethlem" y a los lados Este de "Bethlem" y "Socavón de San José" hasta llegar a la mojonera S.E. de este último; de aquí apañándose a los lados de las demasías de "San Pedro y San Pablo" hasta la mojonera N.W. de "Maravillas" y de aquí apañándose a los lados Sur y Oeste de "San José de Gracia" hasta llegar al punto de partida. Estas demasías miden una superficie aproximada de dos hectáreas.

El Señor Ingeniero Juan B. Brown, con domicilio en esta ciudad en la esquina de las calles de Allende y Xicotencatl, ha aceptado el cargo de perito para verificar las mediciones respectivas, lo cual verificará dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente en esta Agencia.

Pachuca, septiembre diez de mil novecientos diez.—A. M. Isunza. 3—1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1910.—Recibido, septiembre 19 de 1910.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 773.—El Señor Ira W. Clokey, mayor de edad, ciudadano americano, Ingeniero de Minas, vecino de Real del Monte y con habitación en la mina de "El Manzano" de aquella población, solicita con el nombre de "Ampliación de Dulce Nombre" la concesión de dos pertenencias y demasías sitas en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, para explotar minerales de oro y plata. Las pertenencias y demasías que se solicitan se medirán como sigue: tomando como de partida la esquina S.E. de "Dulce Nombre" se medirá la distancia que hay hasta la esquina N.E. de "Maravillas;" de aquí, siguiendo el lindero de "Maravillas" hasta llegar a "San José de Gracia;" de aquí se seguirá el lindero S.W. de "San José de Gracia" y "La Nivelota" hasta llegar a la mojonera N.E. de "Dulce Nombre" y de aquí, siguiendo los lados Norte, Oeste y Sur de "Dulce Nombre" hasta llegar al punto de partida.

El Señor Ingeniero Juan B. Brown, con domicilio en esta ciudad en la esquina de las calles de Allende y Xicotencatl, ha aceptado el cargo de perito para verificar las mediciones respectivas, lo cual verificará dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde la presente fecha, para substanciar el expediente en esta Agencia.

Pachuca, septiembre diez de mil novecientos diez.—A. M. Isunza. 3—1
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 19 de 1910.—Recibido, septiembre 19 de 1910.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 767.—El Señor Don Gabriel Mancera, mayor de edad, mexicano, minero, domiciliado en México en la cuarta calle de Donceles número 94, solicita unas demasías que resultaron al fijar las mojoneras de la cuadra de la mina de "Arévalo," en el Municipio del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca de este Estado. Las demasías que se solicitan tienen una superficie aproximada de dos hectáreas y lindan al Norte con pertenencias de la Compañía Minera "La Fortuna," al Oriente con la cundra de "Arévalo" y de la "Juanita;" al Sur también con ésta, y al Poniente con la cuadra de "La Unión."

Ha aceptado el cargo de perito para medir estas demasías, el Señor Ingeniero Don Francisco Barrera, vecino del Mineral del Chico, lo cual verificará dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero.

Queda abierto plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente en esta Agencia.

Pachuca, septiembre diez de mil novecientos diez.—A. M. Isunza. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 12 de 1910.—Recibido, septiembre 13 de 1910.—Quiroz.

DIVERSOS

DISTRITO DE TULA—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN

AVISO

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

En depósito y á disposición de esta oficina se encuentra en carácter de mostrenco un caballo colorado lucerillo, patas blancas, sin fierro, teniendo como seña particular una pequeña cicatriz en la tabla del percuzo del lado de montar, para cuyo lado tiene caída la crin y representa tener de diez á doce años, valuado por peritos en la cantidad de cuarenta pesos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil se hace saber al público para los efectos legales.

Tlaxcoapan, septiembre 20 de 1910.—*Enrique Malo.*—*Justino Alcántara*, Srio. 24-12-4-24

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1910.—Recibido, septiembre 22 de 1910.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO

Se encuentran en depósito en calidad de mostrencos á disposición de esta Presidencia, un burro tordillo y una burra parda con cría, el primero como de tres años de edad y la segunda de cuatro. Cada uno tiene señalada la nariz con una marca en forma de Y, y han sido valorizados el primero en \$10.00 cs. y la segunda en \$15.00 cs.

Lo que se hace del conocimiento del público por medio del presente que aparecerá cuatro veces durante dos meses en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Zimapán, agosto 1° de 1910.—*Severo Espino.*—*Eduardo Calderón*, Srio. 12-1°-24-12

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, agosto 3 de 1910.—Recibido, agosto 8 de 1910.—Quiroz.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN—PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL CARDONAL

AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrenca, se encuentra depositada en el corral de consejo de esta Cabecera, una ternera preñada, como de 3 á 4 años de edad, prieta, con varias manchas blancas, y con el fierro que consta en el expediente respectivo y el cual lo tiene estampado en la costilla izquierda, y á inmediaciones de la espaldilla, teniendo además como señales, la oreja derecha rajada por la punta, y la izquierda mocha.

Los peritos valuadores le señalaron el valor de veinte pesos \$20.00 cs.

Lo que se hace saber al público, en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil del Estado.

Mineral del Cardonal, á 27 de agosto de 1910.—*Timoteo Barrera.*—*Jeús Rangel Negrete*, Trío. 4-24-16-4

Recaudación de Rentas.—Cardonal.—Derechos enterados, agosto 27 de 1910.—Recibido, septiembre, 2 de 1910.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN

AVISO

Se encuentran depositados á disposición de esta oficina en calidad de mostrencos, una vaca hosca con el fierro que queda diseñado en el expediente relativo, en la costilla izquierda, y como señal la oreja derecha rajada por el centro; y un torito prieto herrado en la costilla derecha con el fierro que se ha diseñado, y como señal, la oreja del mismo lado despuntada, y la otra en forma de palma.

Los peritos valuadores han señalado como valor de la vaca, la suma de \$20.00 cs. y \$8.00 cs. por el torito.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código civil.

Metztitlán, 9 de julio de 1910.—*Juan C. Vargas*, Srio. 24 j.—12 a.—4 y 24 a.

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, julio 14 de 1910.—Recibido, julio 20 de 1910.—Quiroz.

1810 Las Fiestas del Centenario 1910

Durarán todo el mes de Septiembre y habrá interesantes ceremonias y divertidas festividades todos los días.

En el gran Desfile Histórico del 15 de Septiembre se verán representados con los trajes de su época los principales jefes, personajes y guerreros del tiempo de Moctezuma.

Esto probablemente no ocurrirá otra vez y por sí sólo compensaría el viaje á México.

Cuotas de pasaje extraordinariamente reducidas desde todas las estaciones de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Pídanse informes á cualquier Agente.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

ITINERARIO

Núm. 1. A. que comenzó á regir el día 7 de noviembre

Núm.	Salida de	Hora	Lugar	Hora	Lugar
16	Pachuca	7.25 a. m.	México	9.40 a. m.	
18	"	4.20 p. m.	"	6.35 p. m.	
210	"	9.05 a. m.	Honey	12.55 p. m.	
208	"	6.00 a. m.	Tula	9.00 a. m.	
15	México	7.55 a. m.	Pachuca	10.05 a. m.	
17	"	5.10 p. m.	"	7.20 p. m.	
207	Tula	10.15 a. m.	"	1.30 p. m.	
209 Mixto	Honey	1.25 p. m.	"	5.25 p. m.	
218 Mixto	"	8.30 a. m.	Tulancingo	9.30 a. m.	
216	Tulancingo	11.15 a. m.	Tepenacasco	1.30 a. m.	
219	Tepenacasco	1.50 a. m.	Apulco	2.50 p. m.	
220	Apulco	1.30 p. m.	Tepenacasco	2.30 p. m.	
215	Tepenacasco	2.35 p. m.	Tulancingo	2.50 p. m.	
217	Tulancingo	3.50 p. m.	Honey	5.15 p. m.	

Núm. 18 conecta en Lechería con el núm. 5 y núm. 208 conecta en Tula con el núm. 7 para el Norte. Núms. 210 y 220 conectan en Tepenacasco para Apulco y Pachuca respectivamente.